

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-HM-1**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CASA FUERZA/RED DE POTENCIA ELÉCTRICA DE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE LA IOARR CON CUI N°2493578**

En San Juan de Miraflores, a los 30 días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística, a las 12:45:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°037-2024-HMA-OEA de fecha 13 de mayo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-HM-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CASA FUERZA/RED DE POTENCIA ELÉCTRICA DE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE LA IOARR CON CUI N°2493578**, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

**I. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

CRISTIAN FERNANDO ZAMBRANO GUEVARA	Titular Presidente
FREDY HERNÁN ARAPA FERNANDEZ	Titular Miembro 1
FISHER LELIS PALHUA HUAMAN	Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100348501	ESTREMADOYRO Y FASSIOLI CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-10-20 20:48:42.0	Válido
2	20121907781	CONSTRUCTORA DE LA INGENIERIA S.A	2024-10-25 11:57:18.0	Válido
3	20138649424	GIOSER S.A.C.	2024-10-25 12:04:57.0	Válido
4	20445558592	CONSTRUCTORA QUIMERA S.A.C.	2024-10-25 12:04:22.0	Válido
5	20445671135	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	2024-10-28 16:53:33.0	Válido
6	20454936010	COORPORATION JOMESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JOMESA S.A.C.	2024-10-25 12:00:09.0	Válido
7	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-21 15:16:44.0	Válido
8	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-28 12:19:09.0	Válido
9	20502128664	RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM.	2024-10-23 21:48:31.0	Válido
10	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	2024-10-28 10:34:32.0	No válido
11	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	2024-10-28 10:35:08.0	No válido
12	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	2024-10-28 10:34:05.0	No válido
13	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	2024-10-28 10:37:09.0	No válido
14	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-23 12:33:00.0	Válido
15	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-28 10:06:32.0	Válido
16	20530887759	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	2024-10-21 18:24:06.0	Válido
17	20538232115	REPRESENTACIONES B & A VEGA S.A.C.	2024-10-25 18:47:47.0	Válido
18	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-10-22 16:29:44.0	Válido
19	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2024-10-23 20:05:22.0	Válido
20	20555542187	BALZOLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-21 11:10:03.0	Válido
21	20571157005	CONSTRUCTORA ALFA & BETA S.A.C.	2024-10-28 17:10:07.0	Válido
22	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-10-24 15:51:25.0	Válido
23	20600939620	SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C.	2024-10-22 17:16:33.0	Válido
24	20603011695	INVERSIONES CONSTRUCTORA P&M DEL PERU S.A.C.	2024-10-23 21:54:52.0	Válido

25	20605174052	PCS COMPANY E.I.R.L.		2024-10-23 15:03:52.0	Válido
26	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.		2024-10-23 22:35:21.0	Válido
27	20605374591	GRUPO VALYEI S.A.C - GRUVALY S.A.C.		2024-10-25 22:26:00.0	Válido
28	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.		2024-10-28 22:44:46.0	Válido
29	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.		2024-10-27 16:24:35.0	Válido
30	20609164531	INVESTMENTS CHAIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		2024-10-25 08:20:16.0	Válido

III. Presentación de propuestas. – Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron tres (3) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20530887759	CONSORCIO SANTO TOMAS	29/10/2024	22:46:52	Enviado	Valido	
2	20605174052	CONSORCIO EJECUTOR	29/10/2024	20:43:36	Enviado	Valido	
3	20527942773	CONSORCIO POLO ROCCA	29/10/2024	23:36:34	Enviado	Valido	

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las propuestas, realizando la descarga de ofertas de los postores según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerado como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SANTO TOMAS	CONSORCIO EJECUTOR	CONSORCIO POLO ROCCA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</li> <li>✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</li> </ul> Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple <sup>(1)</sup>	Si cumple	No cumple <sup>(2)</sup>
<b>ESTADO</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

- (1) Conforme a lo informado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a través de la Nota Informativa N°337-2024-OSGYM-HMA de fecha 30 de octubre de 2024, el postor **CONSORCIO SANTO TOMAS** en el precio de su oferta (Anexo N° 06), ha considerado partidas (unidades de medida) que no corresponden al expediente técnico de obra aprobado y publicado en la presente convocatoria, las mismas que describimos a continuación:

ÍTEM	PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	UNIDAD	METRADO	ÍTEM	PARTIDA DEL PRESUPUESTO CONSORCIO SANTO TÓMAS	UNIDAD	METRADO
05.02.02.07	CODO SCH - 40 4" X 90° - RANURADO	und	8	05.02.02.07	CODO SCH - 40 4" X 90° - RANURADO	m	8
05.02.02.08	TUBERIA DE VENTEO ACERO SCH-40, 4" SIN COSTURA	m	24	05.02.02.08	TUBERIA DE VENTEO ACERO SCH-40, 4" SIN COSTURA	und	24
05.02.02.09	SOMBRERO TIPO SETA, DE LATON, CON REJILLA CORTA FUEGOS, DE 4" TANQUE PRINCIPAL	und	2	05.02.02.09	SOMBRERO TIPO SETA, DE LATON, CON REJILLA CORTA FUEGOS, DE 4" TANQUE PRINCIPAL	m	2

Como se puede apreciar, el postor ha ofrecido partidas no establecidos en el expediente técnico de obra aprobado y publicado en la presente convocatoria, dicha incongruencia altera el contenido esencial y el sentido de su oferta, por ende, no corresponde la subsanación, toda vez que desnaturalizan lo ofrecido, características mínimas establecidas en las bases y expediente técnico de obra correspondientes al procedimiento de selección, orientado a satisfacer las necesidades del área usuaria.

Sobre el particular, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento señala que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse sólo la rúbrica y la foliación, por ende, los errores advertidos que forman parte del precio de la oferta no son subsanables, por ser incongruentes y desnaturalizar lo ofrecido. Por los argumentos expuestos, este colegiado ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO SANTO TOMAS**, pues, como se indicó precedentemente, no es función de este colegiado interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

- (2) El Anexo N°6 – Precio de la Oferta, presentado por el postor **CONSORCIO POLO ROCCA** tiene como concepto "EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JAIME ZUBIETA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2427402", el cual no corresponde al presente procedimiento de selección.

Sobre el particular, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento señala que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse sólo la rúbrica y la foliación, por ende, el error advertido que forman parte del precio de la oferta no son subsanables, por ser incongruentes y desnaturalizar lo ofrecido. Por los argumentos expuestos, este colegiado ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO POLO ROCCA**, pues, como se indicó precedentemente, no es función de este colegiado interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

V. Acto seguido, los miembros del Comité de Selección aplican el Factor de Evaluación a las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas:

VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: S/ 14,199,353.61							
N°	Nombre del postor	Precio de la oferta S/	% del V.R	Puntaje	Otros Factores de Evaluación	Puntaje	Puntaje total
			100				
01	CONSORCIO EJECUTOR	13,983,609.82	98.48%	95.00	SI	5.00	100.00

VI. Verificación de requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO EJECUTOR
A. Capacidad técnica y profesional	Se acredita para la suscripción del contrato.
A.1. Equipamiento estratégico	
A.2. Calificaciones del plantel profesional clave Formación académica del plantel profesional clave	
A.3. Experiencia del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato.
B. Experiencia del postor en la especialidad <u>Requisitos:</u>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 14,199,353.61 (Catorce millones ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres con 61/100soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  Se considerará obra similar a la Ejecución de obras en Instituciones Prestadoras de Salud (Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos de Salud) públicos o privados.	Si cumple
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

VII. Otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-HM-1**, al postor **CONSORCIO EJECUTOR**,

integrado por las empresas: PCS COMPANY E.I.R.L y CORPORACION RANKAY GRANDE S.A.C, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CASA FUERZA/RED DE POTENCIA ELÉCTRICA DE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE LA IOARR CON CUI N°2493578**, se adjudica por el monto de **S/ 13,983,609.82 (Trece millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos nueve con 82/100 soles.**

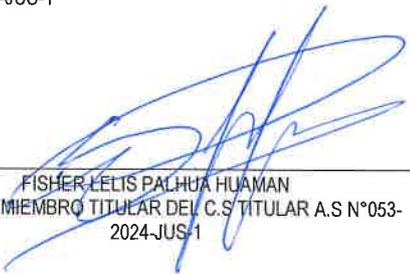
Siendo las 19:35 horas del día 30 de octubre de 2024, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.



CRISTIAN FERNANDO ZAMBRANO GUEVARA  
PRESIDENTE TITULAR A.S N°053-2024-JUS-1



FREDY HERNAN ARAPA FERNANDEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL C.S TITULAR A.S N°053-  
2024-JUS-1



FISHER LELIS PALHUA HUAMAN  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL C.S TITULAR A.S N°053-  
2024-JUS-1

